



PREMIO DE FOTOGRAFÍA  
"SEMANA SANTA DE BENIDORM 2022"

B A S E S

La Fundación Frax, con la colaboración del Ayuntamiento de Benidorm y la Junta Mayor de Hermandades y Cofradías de Semana Santa, convoca la primera edición del PREMIO DE FOTOGRAFÍA SEMANA SANTA DE BENIDORM 2022.

- 1- Podrán presentarse fotógrafos profesionales y aficionados. La inscripción es gratuita. Quedan excluidos los miembros del Jurado y sus familiares hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- 2- Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías inéditas y realizadas durante la Semana Santa de 2022 en Benidorm.
- 3- La temática de las fotografías serán las procesiones y actos de la Semana Santa de Benidorm 2022.
- 4- La técnica fotográfica será libre, las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro.
- 5- Las fotografías presentadas no podrán estar retocadas y no se admitirán montajes. Se permiten la conversión a escala de grises y los ajustes de color, siempre que no introduzcan cambios significativos. No se admitirán alteraciones en los niveles de densidad, contraste, color y/o saturación que modifiquen el contenido ni oculten o eliminen fondos, objetos o personas.
- 6- El tamaño de las fotografías es libre, no pudiendo sobrepasar el paspartú de color blanco (Cartón pluma, PVC...) de 50x40 cm. sobre el que deben ser presentadas. Al dorso de las mismas debe figurar el nombre del autor y el título de la obra.
- 7- El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de imagen de terceros. Cualquier reclamación sobre las fotografías presentadas al concurso será responsabilidad única del participante.

8- En las fotografías en las que aparezcan en primer plano menores de edad, el autor presentará el permiso por escrito de los padres o tutores, quedando excluidas las que no lo aporten.

9- La Fundación Frax dispondrá de todos los derechos de explotación, incluidos los de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sin límite temporal o geográfico, de forma exclusiva de las fotografías premiadas y de forma no exclusiva de las no premiadas seleccionadas para la exposición. En ambos casos quedan incluidos los derechos que permitan la impresión, reproducción y difusión de las fotografías en cualquier tipo de soporte, físico o digital y de redes sociales.

10- La Fundación Frax utilizará las fotografías, premiadas y/o seleccionadas para la exposición, con la finalidad de promocionar la cultura y el turismo, especialmente la Semana Santa de Benidorm y la Costa Blanca. La Fundación Frax podrá ceder su uso al Ayuntamiento de Benidorm, la Junta Mayor y las distintas Hermandades y Cofradías de Benidorm así como a otras instituciones de carácter público o privado con la misma finalidad.

11- La dotación del premio es de 1.200 euros y Diploma para la mejor fotografía y 300 euros y Diploma para la mención especial. La Fundación Frax aplicará las retenciones previstas en la legislación fiscal.

12- Las fotografías se presentarán personalmente, por correo postal o por mensajería en el primer piso de la Casa del Fester "Diego Cano Enguera", Carrer La Biga, 3, 03501 Benidorm, en horario de atención al público, desde el 20 de abril al 10 de mayo de 2022 (ambos inclusive).

13- Los autores remitirán en archivo digital .jpg las fotografías presentadas junto con el formulario de inscripción a: [comunicacion@fundacionfrax.org](mailto:comunicacion@fundacionfrax.org) . Las fotografías seleccionadas para la exposición deberán remitirse en formato .jpg de alta resolución de 300ppp.

14- Se realizará una exposición de las fotografías desde el viernes 3 hasta el miércoles 22 de junio. Los premios se darán a conocer y serán entregados en un acto que se celebrará durante la exposición.

15- En el caso de que las fotografías presentadas excedieran el espacio expositivo previsto, el Jurado realizaría una selección de las fotografías que serían las finalistas.

16- Las fotografías no seleccionadas para la exposición y las seleccionadas pero no premiadas podrán ser retiradas de la Casa del Fester en horario de atención al público durante un mes después de la clausura de la exposición.

17- Por parte de la organización se pondrá el máximo cuidado en la conservación y manipulación de las obras presentadas, pero no se responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que puedan sufrir.

18- El Jurado estará compuesto por personalidades de la cultura, la fotografía y la Semana Santa.

19- El Jurado tendrá plenas facultades para interpretar las bases, decidir cualquier aspecto no regulado en las mismas y resolver cualquier controversia que se pueda suscitar así como para declarar desierto/s el premio y/o el accésit.

20- La participación en este premio supone la aceptación íntegra de las bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

21 – En aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos personales proporcionados por los participantes en el presente concurso se incorporarán al correspondiente archivo de la Fundación Frax. Los referidos datos serán tratados con la única finalidad de la gestión de la participación y la comunicación con los participantes y/o ganadores del concurso, así como para informar de las actividades de la Fundación Frax. El responsable y destinatario de los datos personales es la Fundación Frax y los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Fundación Frax de la Comunitat Valenciana, Paseo de las Estrellas, 3, apartado de correos 296, 03581 Albir, l'Alfàs del Pi. Teléfono 96 686 40 40. Fax 96 686 42 42. Correo electrónico: comunicacion@fundacionfrax.org.

22 - Estas Bases quedan depositadas en la Notaría de D. Ramón Rius Mestre de Benidorm.

Benidorm, abril de 2022.